

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0067612/2013

**RESOLUCION Nº** 

///doba, 1 0 FEB 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-VISTO:





Las presentes actuaciones por las que la secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Lic. MELTO María Belén**, D.N.I. 29.621.619. a fin de cumplir funciones en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles en el marco del programa de Apoyo a los Estudiantes de Lenguas,

## Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

trata, a celebrar con la **Lic. MELTO María Belén**, D.N.I. 29.621.619, cuyo modelo obra a fs.6/7 el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2014,y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de Febrero de 2014 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 13.214,88 (Pesos Trece mil doscientos catorce con 88/100).

<u>Art.2°</u>.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. GARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba